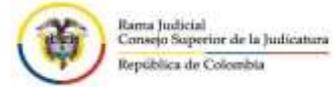


Proceso: INVESTIGACION PATERNIDAD.
Demandante: SHIRLEY CABRERA MARTINEZ
Demandado: NOLVERTO CORREA PEÑA
500013110002-2021-00064-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de marzo de 2021. En la fecha paso al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, (12)Doce de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que no fue subsanada la demanda de Investigación de Paternidad propuesta por la señora SHIRLEY CABRERA MARTINEZ contra el señor NOLVERTO CORREA PEÑA, como se ordenó en auto del 2 de marzo de 2021, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 2º, num. 7º del art. 90 del Código General del Proceso, se rechazará.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por lo antes anotado.

SEGUNDO: Sin necesidad de desglose, devuélvanse los anexos.

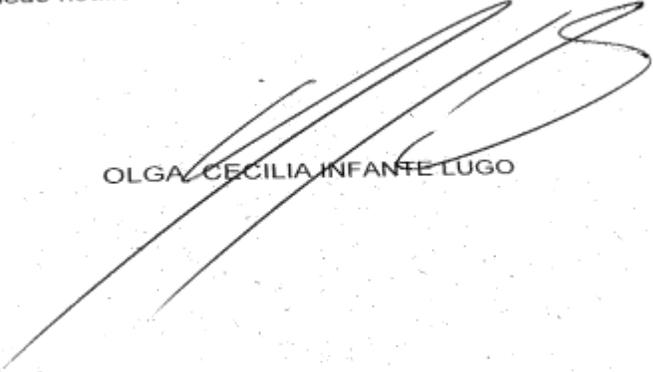
TERCERO: En firme este auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Proceso: INVESTIGACION PATERNIDAD.
Demandante: SHIRLEY CABRERA MARTINEZ
Demandado: NOLVERTO CORREA PEÑA
500013110002-2021-00064-00



La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e841e9f4f63dbd6deb0b68ef0bf45fef65852164dfd3ffc412346b53dae629d

Documento generado en 12/03/2021 02:02:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**